



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
DPTO. CONTABILIDAD
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
INGRESADA
Nº REG: 712 FECHA: 10/04/12
FIRMA:

OSORNO 10 DE ABRIL DE 2012.-
MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2012.

DECRETO Nº 4820 / VISTOS:

La Ley Nº20.557 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2011,
del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012;

El Decreto Nº12.336 del 20/12/2011 que aprueba la estimación
de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2012;

El Dictamen Nº9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría
General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante
traspaso entre las mismas. Para cancelación de viáticos Sr. Jaime Bertín y Sr. Yamil Uarac, por cometido a China, y para
reparaciones de muebles.

El Decreto Exento Nº898 del 09.03.09 que delega
atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento Nº 01 del 02.01.2012 que informa sobre de
las subrogancias para el año 2012.

Las facultades conferidas en la Ley Nº18.695, Orgánica
Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario

año 2012:

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.01.004.006	1	Comisiones de Servicios en el País	1.005.-
22.06.001	1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones.	1.000.-
TOTAL			2.005.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.01.004.007	1	Comisiones de Servicios en Exterior	1.005.-
22.06.003	1	Mantenimiento y Reparación de Mobiliario y Otros	1.000.-
			2.005.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/ACN/jgq

Destinatario:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Gestión Administrativa
- Contabilidad.

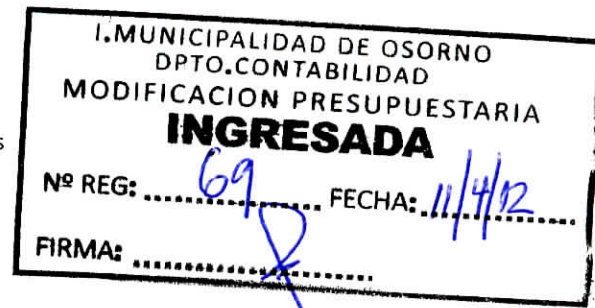


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

11 ABR 2012

OSORNO,
MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2012.

DECRETO N° 4843 / VISTOS:



La Ley N°20.557 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2011, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012;

El Decreto N°12.336 del 20/12/2011 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2012;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas. Solventar para el pago por compra de estanques para emergencias.

El Decreto Exento N°898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 01 del 02.01.2012 que informa sobre de las subrogancias para el año 2012.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario

año 2012:

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
29.05.002	1	Maquinarias y Equipos para la Producción	3.400.-
TOTAL			3.400.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
29.05.999	1	Otras	3.400.-
			3.400.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

YAMICUARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/YUR/ACN/osu.

Destinatario:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Gestión Administrativa
- Contabilidad ✓



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
DPTO. CONTABILIDAD
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
INGRESADA
Nº REG: 67 FECHA: 020412
FIRMA: _____

OSORNO 2 DE ABRIL DE 2012.-
MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2012.

DECRETO Nº 4523 / VISTOS:

La Ley Nº20.557 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2011, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012;

El Decreto Nº12.336 del 20/12/2011 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2012;

El Dictamen Nº9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas. Ampliación Contrato Marcelo Vergara en servicio de aseo Feria Rahue (12 meses), y adquisición de cámaras de televigilancia, según ID 2297-92-LE12.

El Decreto Exento Nº898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento Nº 01 del 02.01.2012 que informa sobre de las subrogancias para el año 2012.

Las facultades conferidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario

año 2012:

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:


SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22.08.003	2	Servicios de Mantenición de Jardines	22.000.-
29.05.002	1	Maquinas y equipos para la producción	1.000.-
TOTAL			23.000.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22.08.001	2	Servicios de Aseo	22.000.-
29.05.999	1	Otros	1.000.-
			23.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/ACN/jgq

Destinatario:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Gestión Administrativa
- Contabilidad. ✓



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
DPTO. CONTABILIDAD
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
INGRESADA
Nº REG: 91 FECHA: 25/4/12
FIRMA:

OSORNO 25 DE ABRIL DE 2012.-
MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2012.

DECRETO Nº 5434 / VISTOS:

La Ley Nº20.557 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2011, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012;

El Decreto Nº12.336 del 20/12/2011 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2012;

El Dictamen Nº9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas. Solicitud mediante pedido de bienes Nº 2722 y Orden de Compra Nº 676 para compra e instalación de calefactores y cocina a leña.

El Decreto Exento Nº898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento Nº 01 del 02.01.2012 que informa sobre de las subrogancias para el año 2012.

Las facultades conferidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario

año 2012:

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
29.05.002	1	Maquinarias y equipos para la producción	1.500.-
TOTAL			1.500.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
29.05.999	1	Otros	1.500.-
			1.500.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/MIGO/ACN/jgq

Destinatario:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Gestión Administrativa
- Contabilidad. ✓



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
DPTO. CONTABILIDAD
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
INGRESADA
Nº REG: 74 FECHA: 13/04/12
FIRMA: [Firma]

OSORNO 13 DE ABRIL DE 2012.-
MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2012.

DECRETO Nº 4954 / VISTOS:

La Ley Nº20.557 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2011, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012;

El Decreto Nº12.336 del 20/12/2011 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2012;

El Dictamen Nº9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas. Solicitud mediante pedido de bienes Nº 1636 para arriendo de 40 horas de motoniveladora con operador y petróleo incluido.

El Decreto Exento Nº898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento Nº 01 del 02.01.2012 que informa sobre de las subrogancias para el año 2012.

Las facultades conferidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario

año 2012:

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22.09.999	2	Otros	1.000.-
TOTAL			1.000.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22.09.005	2	Arriendo de Máquinas y Equipos	1.000.-
			1.000.-

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



FAMILIAR UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/ACN/jgq

Destinatario:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Gestión Administrativa
- Contabilidad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.



OSORNO 30 DE ABRIL DE 2012.-
MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2012.

DECRETO N° 5700 / VISTOS:

La Ley N°20.557 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2011, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012;

El Decreto N°12.336 del 20/12/2011 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2012;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas, para financiar compra de lubricantes para maquinarias.

El Decreto Exento N°898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 01 del 02.01.2012 que informa sobre de las subrogancias para el año 2012.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario

año 2012:

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22.03.001	2	Para Vehículos	500.-
TOTAL			500.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22.03.002	2	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	500.-
			500.-

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SGP/IGO/ACN/spb.

Destinatario:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Gestión Administrativa
- Contabilidad. ✓

PREOBLIGACION: